CONTRATO Nº 09/2022
PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**, Proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A.S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENITEZ BENITEZ** designado por Resolución N° 001/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL PALACIOS**, domiciliada en Avda. Caballero Nº 348, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CARLOS PALACIOS APONTE**, con Cédula de Identidad N° 678.854, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato para **la ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. Nº 406.135"**. ----------

1- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: la adquisición de los bienes previstos en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS**. ----------

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 406135. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS**, convocado por la Municipalidad de Encarnación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 489/2022. ----------

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. de orden	Nro. de ítem/lote	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluído)
1	1	Aislador de porcelana roldana BT	Unidad	1	Unidad	10.500
2	2	Aislador de porcelana pimenton	Unidad	1	Unidad	15.000
3	3	Morza de retención 10/35mm2	Unidad	1	Unidad	25.500
4	4	Conector dentado 10-35mm2	Unidad	1	Unidad	16.200
5	5	Jabalina de cobre 1,5m	Unidad	1	Unidad	29.700
6	6	Abrazadera p/jabalina	Unidad	1	Unidad	5.100
7	7	Arrancador por caja de 24 unidades	Unidad	1	Unidad	95.000
8	8	Artefactos acanalado de chapa p/1x40w	Unidad	1	Unidad	52.000
9	9	Artefactos acanalado de chapa p/2x40w	Unidad	1	Unidad	68.500
10	10	Artefacto para alumbrado publico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	125.700
11	11	Proyector para Lampara de vapor (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	87.750
12	12	Cable pre-ensamblado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	5.000
13	13	Cable pre-ensamblado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	13.000
14	14	Cable pre-ensamblado (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	1	Unidad	17.000
15	15	Tablero plastico externo 1TM	Unidad	1	Unidad	22.000
16	16	Tablero plastico externo 4TM	Unidad	1	Unidad	40.000
17	17	Tablero plastico externo 8TM	Unidad	1	Unidad	47.000
18	18	Tablero plastico externo 12TM	Unidad	1	Unidad	65.000
19	19	Tablero plastico externo 24TM	Unidad	1	Unidad	115.000
20	20	Medidor multimetro tipo ttruper	Unidad	1	Unidad	125.000
21	21	Caja metalica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	195.000
22	22	Caja mecanica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	8.800
23	23	Caja metalica (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	1	Unidad	9.000
24	24	Capacitor 16mf	Unidad	1	Unidad	11.000
25	25	Capacitor 25mf	Unidad	1	Unidad	12.000
26	26	Cinta aisladora (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	1	Unidad	6.000
27	27	Cinta aisladora electrica vulcanizante	Unidad	1	Unidad	20.000
28	28	Contactor trifasico (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	1	Unidad	245.000
29	29	Contactor trifasico (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	1	Unidad	75.000
30	30	Reloj horario analogico	Unidad	1	Unidad	365.000
31	31	Reloj Horario digital	Unidad	1	Unidad	575.000
32	32	Equipo de Alumbrado Publico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	158.000
33	33	Brazo para alumbrado publico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	48.000
34	34	Ficha hembra (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	63.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

35	35	Ficha macho (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	5.000
36	36	Ficha para telefono RJ11	Unidad	1	Unidad	7.000
37	37	Enchufe triple	Unidad	1	Unidad	7.500
38	38	Lampara tubo LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	22.000
39	39	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	20.000
40	40	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	19.000
41	41	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	19.000
42	42	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	22.500
43	43	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	50.000
44	44	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	80.000
45	45	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	119.600
46	46	Lampara LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	185.000
47	47	Lampara vintage (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	47.000
48	48	Panel LED adosar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	42.000
49	49	Panel LED adosar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	55.000
50	50	Panel LED adosar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	83.000
51	51	Panel LED embutir (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	40.000
52	52	Panel LED embutir (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	55.000
53	53	Panel LED embutir (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	81.000
54	54	Panel (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	285.000
55	55	Driver (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	46.000
56	56	Driver (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	16.000
57	57	Driver (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	21.000
58	58	Driver (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	26.000
59	59	Lampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	82.000
60	60	Lampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	62.000
61	61	Lampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	48.000
62	62	Fotocelula (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	37.000
63	63	Fotocelula (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	33.000
64	64	Base de fotocelula	Unidad	1	Unidad	19.000
65	65	Guante aislante de cuero	Unidad	1	Unidad	5.000
66	66	Destornillador busca polo	Unidad	1	Unidad	14.000
67	67	Guardamotor (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	360.000
68	68	Ignitor para alumbrado publico (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	31.000
69	69	Placa de 1 modo	Unidad	1	Unidad	4.500
70	70	Placa de 2 modo	Unidad	1	Unidad	4.500
71	71	Placa de 3 modo	Unidad	1	Unidad	4.500
72	72	Modulo punto	Unidad	1	Unidad	6.500
73	73	Modulo toma (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	6.500
74	74	Modulo ciego	Unidad	1	Unidad	2.000
75	75	Modulo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	21.000
76	76	Modulo (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	26.000
77	77	Llave selector de velocidad para ventilador (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	93.000
78	78	Llave termomagnetica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	22.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

79	79	Llave termomagnetica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	22.000
80	80	Llave termomagnetica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	22.000
81	81	Llave termomagnetica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	36.000
82	82	Llave termomagnetica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	25.000
83	83	Llave termomagnetica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	36.000
84	84	Llave termomagnetica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	48.000
85	85	Llave termomagnética trifasica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	36.000
86	86	Llave termomagnética trifasica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	53.000
87	87	Llave termomagnética trifasica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	128.000
88	88	Llave termomagnética trifasica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	147.000
89	89	Llave termomagnética trifasica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	650.000
90	90	Equipo de luz de emergencia (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	80.000
91	91	Cable taller (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	300.000
92	92	Cable Taller (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	586.000
93	93	Cable Taller (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	558.000
94	94	Cable Taller (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	800.000
95	95	Cable Taller (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	1.100.000
96	96	Cable Taller (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	2.050.000
97	97	Cable Taller (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	2.850.000
98	98	Caño corrugado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	115.000
99	99	Caño corrugado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	62.000
100	100	Caño corrugado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	320.000
101	101	Caño corrugado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	35.000
102	102	Caño corrugado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	52.000
103	103	Caño corrugado (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	80.000
104	104	Caño de PVC (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	14.000
105	105	Caño de PVC (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	18.000
106	106	Caño de PVC (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	68.000
107	107	Curva pvc (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	3.000
108	108	Curva pvc (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	4.000
109	109	Curva pvc (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	6.500
110	110	Soporte pvc (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	3.000
111	111	Soporte pvc (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	3.000
112	112	Soporte pvc (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	5.500
113	113	Toma corriente multiple	Unidad	1	Unidad	20.000
114	114	Portalampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	5.600
115	115	Portalampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	8.300
116	116	Portalampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	5.300

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

117	117	Portalampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	7.500
118	118	Precinta de sujecion de haz para cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	19.000
119	119	Precinta de sujecion de haz para cable (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	33.000
120	120	Reactancia para equipo fluorescente (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	24.000
121	121	Reactancia para equipo fluorescente (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	24.000
122	122	Reactancia electronica (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	30.000
123	123	Reactor para lampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	96.000
124	124	Reflector LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	650.000
125	125	Reflector LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	355.000
126	126	Reflector LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	315.000
127	127	Reflector LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	112.000
128	128	Reflector LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	82.000
129	129	Reflector LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	65.000
130	130	Reflector LED (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	41.000
131	131	Cable multifilar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	155.000
132	132	Cable multifilar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	245.000
133	133	Cable multifilar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	425.000
134	134	Cable multifilar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	615.000
135	135	Cable multifilar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	1.070.000
136	136	Cable multifilar (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	217.000
137	137	Cable cordon (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	290.000
138	138	Cable cordon (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	430.000
139	139	Cable cordon (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	286.000
140	140	Cable cordon (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	475.000
141	141	Tapa ciega redonda (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	2.500
142	142	Cable canal (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	24.000
143	143	Cable canal (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	41.000
144	144	Cable canal (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	14.000
145	145	Tubo fluorescente (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	10.500
146	146	Tapa (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	32.000
147	147	Tapa (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	33.000
148	148	Caja metal (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	131.000
149	149	Foco comun (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	4.100
150	150	Lampara (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	30.300
151	151	Artefacto (conforme a especificaciones tecnicas)	Unidad	1	Unidad	170.500
					Precio Total	21.915.450

MONTO MINIMO:	Gs. 88.051.000
MONTO MAXIMO:	Gs. 176.102.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 88.051.000 (ochenta u ocho millones cincuenta y un mil guaraníes) y el monto máximo es de Gs. 176.102.000 (ciento setenta y seis millones cientos dos mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación. ----------

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Ing. Rene Miglio Director de Infraestructura Pública y Servicios. ----------

10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTERVENCIA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

16- SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de República del Paraguay al día 04 del mes de abril y año 2022. -------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Carlos Palacios Aponte
Empresa Comercial Palacios